



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Sonia Avila Sánchez

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Quevedo

Nombre de la Licenciatura: Lic. En enfermería

Cuatrimestre: 2

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO

En la enfermería como en cualquier otra profesión existen normas y disposiciones legales por los que está regulada la profesión para cumplir con una actividad en nuestra sociedad es por ello que en este ensayo trataremos puntos que son de suma importancia para poder cumplir con las normas éticas, Las normas profesionales, normas legales por mencionar algunas.

Al hablar de enfermería no es una excepción que existan normativas es por lo que también contamos con ciertos patrones que debemos seguir se trata de dos cuestiones que generalmente, coexisten y por ello nos brindan beneficios, pero también traen obligaciones que se han clasificado como las de hacer y las de no hacer, La dinámica del derecho se produce por la misma convivencia social de manera que no importa establecer si el derecho avanza primero que la sociedad o ésta provoca los cambios en el derecho.

De tal forma con el paso del tiempo la normativa se va actualizando y mejorando cada vez ya que son las bases que rigen el derecho humano a la salud es por ello que la organización mundial de la salud lo ha señalado como “un estado de bienestar físico, síquico y social, tanto del individuo como de la colectividad”

Es importante recalcar el contenido del párrafo tercero del artículo 4o. constitucional en donde nos menciona que tenemos derecho a la protección de la salud y por otro lado la legislación se encarga de establecer ciertas condiciones necesarias para llevar a cabo dicha protección es decir , que el Congreso tiene facultad para dictar leyes sobre salubridad general de la república, lo que se cumple, entre otras normas, con las establecidas en la Ley General de Salud y sus diversas disposiciones reglamentarias.

Las normas éticas sirven para regular las acciones de los seres humanos, especialmente respecto a sus efectos sobre otras personas. Una de sus características fundamentales es que son universales, válidas para cualquier sujeto ético en cualquier instante y lugar un ejemplo de ellas son la Justicia,

Honestidad, Tolerancia, Responsabilidad, Verdad, Integridad, el concepto de respeto se refiere a la consideración que le tenemos a los demás, sin importar su condición, edad, género o forma de pensar.

Las normas profesionales son esenciales en la práctica de la enfermería ya que de ahí se derivan en realizar un trabajo de manera responsable es por ello que al firmar un contrato de trabajo respectivo que se establece entre patrones y trabajadores es por ello que existe La Norma Oficial Mexicana NOM-019-ssa3-2013, para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud, que establece los aspectos generales y particulares de la prestación de servicios de enfermería nos menciona que La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su creciente aportación en los procesos de mantenimiento o recuperación de la salud del individuo, familia o comunidad en las diferentes etapas de la vida

En cuanto a las normas legales abarca la aplicación de normas laborales que se derivan del artículo 123 constitucional, en los apartados “A” o “B” en donde nos establece la Ley Federal de los Trabajadores y nos menciona las formas de contratación de los servicios de enfermería y en otros casos mediante la prestación del servicio independiente que da pauta a la relación enfermero(a)-paciente sus derechos y obligaciones para ambas partes. En el ámbito penal existen tres cuerpos normativos distintos que sancionan conductas u omisiones, “Delitos contra la vida y la integridad corporal” “delitos cometidos por servidores públicos”, “Delito de tráfico y comercio de agentes patógenos o sus vectores; delito de transporte, manejo o comercio de sustancias tóxicas sin autorización”

La regulación del ejercicio profesional de acuerdo a la NOM-019SSA3-2013 nos define al concepto de personal de enfermería como La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas, según su ámbito de competencia pero sin dejar de lado los derechos y obligaciones respectivas.

LA BIOÉTICA EN LA PRACTICA DE ENFERMERÍA.

La biótica medicina es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas tiene como principal objetivo mejorar la calidad asistencial, introduciendo los valores morales y éticos de respeto y dignidad Se relaciona con la ciencia de la vida también podemos definir a la ética como la disciplina que estudia los comportamientos humanos desde el punto de vista moral es decir si nos acerca al bien o al mal, la bioética abarca una variedad de disciplinas como lo son la filosofía, biología, la medicina, el derecho, la ecología y la psicología por mencionar algunos.

La bioética fundamental es el estudio de los problemas morales que surgen en la actividad médica, en las investigaciones biológicas y en las ciencias de la vida en general uno de los pilares fundamentales de la bioética es el respeto al ser humano, a sus derechos y a su dignidad se puede decir que la bioética es una disciplina del conocimiento científico, que lleva como finalidad efectuar el análisis racional de los problemas morales relacionados a la protección de la vida humana por medio de la medicina.

En conclusión Cuando hablamos de legislación en enfermería nos referimos al conjunto de normas y disposiciones legales que el personal de enfermería es responsable de sus actos y debe rendir cuenta por ello y puede ser sujeto de sanción legal y ética por los que está regulada la profesión es la responsabilidad legal que señala quién debe responder ante el cumplimiento de tal obligación y de la misma manera señala una obligación del profesional de la salud y la confidencialidad indica un derecho que son variantes importantes la intimidad, la privacidad y el respeto a la persona a su autonomía y libertad es por ello que el guardar el secreto es difícil pero no imposible . También es de suma importancia mencionar que el título y la cédula profesional son requisito indispensable para ejercer la práctica profesional de la enfermería en México.

Referencia

Información tomada del la antología bioética UDS

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/2fa4b2a0732452658c3f8d433009d329.pdf>

SECRETARIA DE SALUD NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20>